

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00491 DE 30 DE JUNIO DE 2026

ID 1096142

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 17 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 00970** "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente* " respecto del predio ubicado en la Carrera 14 # 12-30 Barrio Centro, cabecera municipal del municipio de Mitú, departamento de Vaupés, que cuenta con un área georreferenciada de ciento noventa y seis coma dos (196, 2) metros cuadrados, identificado con la cédula catastral No. 970010100000000310032000000000 , correspondiente al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 520-43730 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mitú, Vaupés.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de la señora: **Aceneth Barrera González (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 40.390.589, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 30 de junio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO